



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2644 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento e interés por la labor de la CRUZ ROJA ARGENTINA - Filial SAN ANDRÉS, sita en Riobamba 2847, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con motivo de haber cumplido el día 5 de junio de 2021 su 80º aniversario de creación.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2644 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración tiene como objeto expresar el reconocimiento e interés de este Cuerpo Legislativo por la labor que realiza la CRUZ ROJA ARGENTINA - Filial SAN ANDRÉS en el Partido de General San Martín, con motivo de haber cumplido el día 5 de junio de 2021 su 80º aniversario de creación.

La Cruz Roja Argentina es una asociación civil, humanitaria y de carácter voluntario, con presencia en el territorio argentino, y parte integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red humanitaria más grande del mundo presente en 191 países. A través de sus 66 filiales en nuestro país, acompaña al crecimiento de las comunidades fortaleciendo la resiliencia y promoviendo la planificación para estar mejor preparados ante emergencias y desastres.

El 5 de junio de 1941 se funda en el Municipio de General San Martín la Filial San Andrés de la Cruz Roja Argentina y, desde entonces, viene desplegando acciones humanitarias junto a la comunidad, promoviendo la reducción de riesgos y el desarrollo integral de las personas, construyendo y fortaleciendo las capacidades locales, fomentando la inclusión y participación de todos los grupos sin ninguna distinción o discriminación. A través de sus distintos programas y servicios educativos, promueve una sociedad más justa y más incluyente con los sectores en situación de vulnerabilidad, para que tengan acceso a fuentes de bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades.



EXPTE. D- 2644 / 21 - 22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estimamos importante reconocer la loable labor que esta asociación lleva adelante y los principios que promueven en el desarrollo de sus acciones, tales como la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de declaración.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires